DEPENDENCIA: Despacho del alcalde	**LUGAR:** Despacho del alcalde	**Acta No 8**
FECHA: 10/07//2026	**ASUNTO:** Comité De Gestión Del Riesgo y Desastres ☐ Reunión ordinaria ☒Extraordinaria	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	- GESTIÓN DEL RIESGO: SISMO - Elaboración del plan de acción - Activación del PMU - Diagnostico Preliminar de daños	
HORA INICIO: 03:00 Pm	**HORA FINALIZACIÓN**:	

ASISTENTES	CARGO	Presente
Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez	Alcalde	Si
Heber Jesus Morelo Tirado	Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial y Coordinador de CMGRD	Si
Maritza Sierra	Secretario de Gobierno	Si
Edwin Sanchez	Inspector de policía	Si
Bayron Arley Varela	Intendente	Si
Nancy Sanchez Quintero	ESE hospital	Si
Robert Perez Loaiza	Gerente de Empresas Públicas	Si
Carlos Esteban Agudelo	Directo de la UMATA	Si
Mary Luz Bran Roman	Promotora de Desarrollo	Si
Wilson Andres Cano Cruz	Bomberos	No
Ivan Muñoz	Guarda de Tránsito –	No
Susana Martínez	Secretaria de salud	Si
Juan Guillermo del Valle	Personero Municipal	No
Wilton Agudelo	Secretario de hacienda	Si
Verificación del Quorum	Quorum suficiente	Si

Se anexa lista de asistencia

ORDEN DEL DÍA

1. Activación del Puesto de Mando Unificado
2. Evaluación rápida de daños y necesidades

3. Evaluación y diagnóstico de edificaciones críticas y censo de damnificados
4. Evaluación de recursos disponibles para la atención de la emergencia
5. Definición del plan de acción a realizar

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:00 pm del dia 10 de agosto del 2026 se da inicio al comité No 7 extraordinario de gestion de riesgo municipal, se inicia por un llamado a lista y toma de asistencia de las personas presentes.

El coordinador del comité realiza la intervención y saludo a todos los participantes, e inicia la reunión desarrollando los siguientes puntos:

1. Activación del Puesto de Mando Unificado:
 Se hace la activación del Puesto de Mando Unificado y queda conformado de la siguiente manera:

 Secretaria de Planeación. Tel: 3108965993
 Secretaria de gobierno. Tel: 3226139695
 Secretaria de Salud. Tel: 3136545600
 Inspección Municipal. Tel: 3106272911
 Cuerpo de Bombero. Tel: 3207452011
 ESE hospital: Tel. 3136136323

2. Se activa la Estrategia Nacional para la Respuesta a emergencias (ENRE) y se inicia con el cuerpo de bomberos la búsqueda y rescate de personas, los cuales informan que a la hora del comité no se ha reportado ningún desaparecido ni personas con heridas graves.

3. Se inicia la evaluación rápida de daños, por lo cual se abren 5 frentes de trabajo para realizar las evaluaciones preliminares de los daños, tanto en zona rural como en zona urbana del municipio de Betania. Añadido a esto, se acuerda entre todas las personas que conforman el comité, que es necesario solicitar el acompañamiento técnico al DAGRAN, al igual que el apoyo subsidiario para la atención de las personas damnificadas.

4. Como reporte preliminar, se tienen aproximadamente 60 viviendas en zona urbana damnificadas y 30 en zona rural. Del mismo modo se conoce que 4 viviendas ubicadas en zona rural sufrieron un colapso total. Así mismo, se conoce el reporte de 5 instituciones educativas rurales afectadas, de las cuales, la escuela sede Palenque presenta condición grave, al igual que el parque educativo municipal, la iglesia principal, la escuela Juan XXII, el CDI.

5. El gerente de las empresas publicas municipales expresa que los servicios esenciales públicos se encuentran funcionando de manera correcta, al igual que los servicios hospitalarios que se opto por disponer de todo el equipo para la atención de la emergencia.

6. Dada la gravedad del asunto, se opta por declarar la calamidad publica y realizar los actos administrativos necesarios para que quede en firme la misma, en ella se priorizara la contratación de ayudas humanitarias, Equipamiento y adecuación de albergues temporales, compra de comida y elementos necesarios para las personas damnificadas o que sea necesario reubicar, compra de insumos de para mejoramientos de vivienda tales como adobe, cemento, varilla, cubierta, madera, pintura, entre otros necesarios para dar el apoyo a las familias damnificadas.

7. El secretario de Hacienda expresa que se pueden disponer de recursos para las atenciones necesarias, sin embargo, si es necesario declarar la calamidad publica porque en el fondo de gestión del riesgo existen muy pocos recursos para atender toda la emergencia presentada.

8. Se define el plan de acción de la siguiente manera:

 Plan de acción atención de la emergencia:

 Primero: Crear 5 equipos de trabajo para realizar visitas de diagnóstico y evaluación de viviendas, de los cuales dos realizarán las visitas en todo el casco urbano los otros tres quipos serán encargados de ir al área rural.
 Equipo 1: barrio la cumbre, barrio San Vicente y Barrio El Parque
 Equipo 2: Barrio La 40 y Barrio Santa Teresita
 Equipo 3: Vereda La libia y vereda La Irene
 Equipo 4: Vereda Santa Ana y Vereda Bellavista
 Equipo 5: Vereda Guárico y Vereda La Florida

 Segundo: Solicitar el apoyo al DAGRAN y realizas visitas de avaluación de edificios públicos, entre los cuales están: Institución Educativa Perla del Citara Sede Palenque, Parque educativo Municipal, Iglesia Principal, Institución Educativa Perla del Citara (Juan XXIII), Centro de Desarrollo Infantil, cementerio Municipal, Centro del Adulto mayor, entre otros que lo requieran.

 Tercero: Habilitar alojamiento temporal en la sede principal del colegio Perla de Citara o en el coliseo municipal, donde se garanticen los servicios básicos y el suministro de alimentos a las personas que sea necesario desalojar.

Cuarto: Declarar la calamidad pública y la contratación de los servicios o insumos necesarios para garantizar los alojamientos y todo lo que ello trae, el apoyo con materiales a las personas damnificadas, la reubicación de las personas más afectadas y los medios o personal necesario para las labores requeridas

Quinto: Usar los medios de comunicación para mantener informada a la comunidad respecto a las medidas adoptadas por las distintas instituciones, así como las acciones a realizar en los próximos días.

Con el anterior plan de acción se da por terminada la reunión extraordinaria del comité de gestión del riesgo con la aprobación de todos los presentes a las 3:30 de la tarde.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA LÍMITE	SEGUIMIENTO
Realizar visitas de diagnostico a las viviendas afectadas en zona urbana y zona rural del municipio	Equipos de trabajo conformados por las distintas dependencias	14/08/2026	11/08/2026
Solicitar apoyo técnico y subsidiario al DAGRAN y hacer las visitas a edificios en estado grave, edificios públicos, escuelas y demás que sean necesarios.	Coordinador CMGRD	10/08/2026	11/08/2026
Declarar la calamidad publica y urgencia manifiesta y realizar todos los actos administrativos necesarios para iniciar con la contratación necesaria	Coordinador CMGRD y Secretaria de Gobierno	12/08/2026	11/08/2026
Adecuar los espacios necesarios para alojamientos temporales de las personas que sea necesario reubicar.	Coordinador CMGRD y Secretaria de Gobierno	10/08/2026	11/08/2026
Informar a la comunidad todas las medidas necesarias y precauciones a tener	Secretaria de Gobierno – Medios de comunicación	10/08/2026	11/08/2026

Siendo las 3:30 pm se da por terminado el comité.

HEBER JESUS MORELO TIRADO
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Coordinador de CMGRD
Betania – Antioquia